

¿Qué dice el I Sínodo Diocesano de Tenerife sobre el apostolado seglar...?

CONSTITUCIONES SINODALES

APOSTOLADO SEGLAR: TEMA 1

4. Que en las familia, parroquias, comunidades, movimientos y, de manera especial, en los monasterios de clausura, sin menoscabo de su propio carisma, se enseñe a orar, tanto individual como comunitariamente, ofreciendo para ello espacios adecuados y escuelas de oración.

6. Para que la Iglesia sea espacio de acogida, comunión y participación, evitar por parte de los agentes de pastoral, sacerdotes, consagrados y seglares, aquellas actuaciones no evangélicas ni pastorales que tanto desorientan e incomodan al Pueblo de Dios y que, por otra parte, son causa de alejamiento de muchos.

APOSTOLADO SEGLAR: TEMA 2

39 Promover e intensificar en las parroquias un proceso constante y permanente de formación en la fe para superar la incoherencia entre fe y vida de algunos cristianos y grupos, y analizar en profundidad sus causas para buscar las vías de solución. Por eso, es necesario potenciar, animar y reavivar en los fieles cristianos la conciencia de que el seguimiento de Jesús se lleva a cabo desde la encarnación en las realidades históricas, políticas y culturales de nuestra tierra, y siempre desde los criterios del Evangelio.

44 Procurar, por parte de los responsables de cada parroquia, grupos y movimientos, animar, revitalizar, cuidar y mimar las celebraciones litúrgicas, especialmente la celebración de la Eucaristía, como dimensión fundamental y esencial de la vida de fe de cada cristiano.

47 Que se ofrezca, se implante y se anime, en las parroquias, la existencia de movimientos apostólicos, grupos y comunidades y que en todos ellos se dé un proceso de conversión personal y comunitaria.

48 Que, para fomentar la oración, se sensibilice a la comunidad mediante la catequesis, las homilias, la preparación a los Sacramentos; se faciliten en todas las parroquias, y en otros espacios, momentos de oración personal y comunitaria que lleven a la vivencia profunda y personalizada de la fe (talleres o escuelas de oración, grupos de oración, etc.); se fomente expresamente la Liturgia de las Horas, así como otras expresiones de oración de la piedad popular.

52 La llamada del Señor “Ven y Sígueme”, nos invita a adherirnos a su persona, a su causa, a su destino. Poner, por parte de la Iglesia Diocesana, los medios necesarios para que cada uno de sus miembros, respondiendo a la común vocación a la santidad, pueda discernir y seguir la vocación específica, como fiel laico, miembro de la vida consagrada o ministro ordenado.

55 Que, en todos los arciprestazgos y en cada parroquia, se favorezca la formación de grupos que organicen, promuevan y animen la pastoral vocacional. Que la Delegación de Pastoral Vocacional ayude, con sugerencias, a facilitar la organización y las actividades de estos grupos.

57 Que la Delegación de Pastoral Vocacional fomente y las parroquias y arciprestazgos promuevan la pastoral vocacional mediante:

- a). La oración personal y comunitaria por las vocaciones una vez al mes;
- b). La promoción en las familias cristianas, verdadero semillero de vocaciones; c) la introducción en todas las etapas de la catequesis del tema de la vocación;
- d). Las jornadas mundiales de oración por las vocaciones, mediante la organización, en cada parroquia, de una semana vocacional con oración, encuentros, testimonios, etc.;
- e). La presentación directa y explícita, a los niños y jóvenes, en grupos y personalmente, de la propuesta vocacional a la vida consagrada, al ministerio ordenado y a la vida laical;
- f). La acogida y el acompañamiento, por parte de párrocos y consagrados, de las vocaciones que se detecten, mediante unas pautas mínimas que les ofrezca la Delegación;
- g). La presentación, por parte de los profesores de Educación Religiosa Escolar (ERE), del tema de la vocación consagrada y del ministerio ordenado en todos los cursos, según la edad, informando de los medios diocesanos de discernimiento; h) el cuidado y el mimo de las comunidades y grupos eclesiales como fuente de posibles vocaciones.

60 Que se potencie y consolide en los laicos la vocación a los ministerios laicales, lectorado y acolitado, habilitándose los cauces y medios adecuados para su formación, por ejemplo en escuelas arciprestales de agentes de pastoral.

63 Aunar esfuerzos, por parte de los laicos, los consagrados y los ministros ordenados, trabajando conjuntamente para una mejor coordinación de la pastoral, el mutuo conocimiento y complemento de los carismas, para que sean, ante el mundo, un testimonio de unidad.

64 Garantizar que los planes de formación de laicos, ministros ordenados y miembros de la vida consagrada profundicen más en la Teología y en la praxis de las diferentes formas de existencia cristiana.

65 Seguir educando en la Iglesia a los ministros ordenados, consagrados y laicos en la humildad, sencillez, acogida, etc.

TEMA 4. LOS FIELES CRISTIANOS LAICOS Y SU PARTICIPACIÓN EN LA MISIÓN DE LA IGLESIA.

Criterios

66 Clarificar más profundamente, en nuestra Iglesia Diocesana, cuál es el papel de los laicos para que descubran cuál es su vocación y su misión en la misma. Para ello, fomentar la corresponsabilidad de los laicos en los distintos ámbitos (diocesano, arciprestal y parroquial) y en las tareas pastorales que les correspondan.

67 Promover, en toda la Diócesis, en mayor medida, la formación integral y permanente de los laicos, con más facilidades y posibilidades para realizarla. Potenciar el Centro de Estudios Teológicos y crear centros de formación en las zonas pastorales e islas menores.

68 Valorar, promover y fomentar la participación y corresponsabilidad de los laicos en las actividades de la parroquia, como miembros activos de la Iglesia y, sobre todo, su participación en la vida pública como compromiso específico de su vida cristiana.

69 Tomar conciencia, por parte de todos los laicos de la Diócesis, de la necesidad y de la importancia de su apostolado individual en su vida cotidiana (familia, amigos, trabajo, ambientes), para que, con la palabra y el ejemplo, den a conocer las alegrías del Evangelio a todos aquellos que les rodean.

70 Potenciar, impulsar y apoyar, por parte de toda la Diócesis, el apostolado asociado de los laicos (grupos y movimientos apostólicos, asociaciones, etc.), como presencia y realización de la misión evangelizadora de la Iglesia en el mundo y como medio de transformación eficaz de las realidades temporales en las que se encuentran inmersos.

71 Fomentar, en las pequeñas comunidades cristianas, en los procesos formativos de adultos de inspiración catecumenal y en los demás grupos y asociaciones de laicos, junto a la dimensión formativa, humana y espiritual, el compromiso apostólico concreto de sus miembros o del grupo en favor de la evangelización y transformación de la sociedad.

72 Presentar y proponer, por parte de los responsables de los procesos formativos de inspiración catecumenal de adultos, jóvenes y niños, además del apostolado individual, el compromiso del apostolado asociado, especialmente de los movimientos apostólicos.

73 Informar y sensibilizar mejor a los laicos sobre qué es tener coherencia entre fe y vida. Potenciar, con urgencia, en todo el ámbito diocesano, una pastoral de talante misionero que promueva la instauración de procesos de formación, especialmente para jóvenes y adultos, encaminados a su inserción en todos los ambientes.

74 Fomentar, por parte de los laicos, una profunda y auténtica espiritualidad que:

- a). Reúna, a la vez, la unión con Dios y el testimonio explícito de Jesucristo en la vida y realidades diarias;
- b). Que se comprometa en la comunidad y participe de los Sacramentos de la Eucaristía y Penitencia;
- c). Que haga suyo el estilo y valores de las Bienaventuranzas;
- d). Que fomente la oración personal, familiar y comunitaria;
- e). Que se alimente en la fe mediante la escucha y la meditación de la Palabra de Dios;
- f). Que promueva y realice la justicia social;
- g). Que lleve a la práctica el amor, especialmente con los más pobres y los que sufren.

79 Que se den a conocer mejor las características, la organización y los fines de los distintos grupos, movimientos y asociaciones de apostolado asociado; y que los arciprestazgos y las parroquias tengan contacto directo con los movimientos apostólicos de la Diócesis para su implantación en las mismas.

80 Que los diversos movimientos y grupos apostólicos de la Diócesis, a través de la Delegación de Apostolado Seglar, vivan coordinados entre sí y con la Diócesis, que revisen el cumplimiento de sus fines apostólicos y que actúen con criterios de eclesialidad (ChL 30).

81 Que todos los laicos de la Diócesis tomen conciencia y asuman su responsabilidad en la tarea de la evangelización:

a). Que los laicos fomenten su actividad evangelizadora en las realidades temporales con iniciativas hacia los alejados;

b). Que se formen equipos de laicos de acción misionera, en coordinación con los presbíteros, para evangelizar sectores de alejados en zonas urbanas y rurales;

c). Que promuevan la dignidad integral de la persona humana en el mundo de la droga, la prostitución, etc.;

d). Que los laicos tengan más iniciativas proféticas de denuncia y resolución de situaciones de pobreza, enfermedad, injusticia y marginación, a través de Cáritas o de otras instituciones;

e). Que se comprometan social y políticamente, especialmente en el campo del matrimonio y de la familia, y potencien el bien común, la justicia, el espíritu de servicio, la solidaridad y la paz;

f). Que los políticos cristianos practicantes ejerzan su función según criterios evangélicos y eclesiales;

g). Que se fomente y se acompañe la presencia de seglares cualificados en los medios de comunicación social, y que se facilite a los consagrados y a los ministros ordenados una formación técnica y práctica, que les permita ser testigos creíbles en los medios de comunicación.

82 Que, en cada parroquia, para superar la incoherencia entre fe y vida, se potencie la realización de un proyecto de vida cristiana que recoja sus diferentes dimensiones. Asimismo, que se invite a los laicos a formarse en la fe en comunidades y procesos de formación de inspiración catecumenal y a formar parte de movimientos apostólicos.

83 Que se creen centros de formación en cada zona pastoral (varios arciprestazgos), bajo la dirección de la Vicaría de Pastoral y del Centro de Estudios Teológicos, para potenciar la formación de los laicos en la Diócesis.

84 Que la Diócesis, por medio de la Vicaría de Pastoral, promueva una pastoral específica para la realidad, cada vez más extensa, de mayores y jubilados, de manera que se sientan miembros activos de la Iglesia. Que se potencien, para ello, los movimientos apostólicos de mayores y jubilados.

96 Que los ministros ordenados se entreguen con dedicación exclusiva y con mayor dinamismo apostólico a su trabajo pastoral, especialmente acompañando, animando y sirviendo a los grupos, movimientos apostólicos y comunidades. Que, en la medida que sea posible las tareas administrativas sean asumidas por los laicos.

99 Que los ministros ordenados tomen conciencia de la identidad y misión de los laicos en la Iglesia, y que potencien y favorezcan la corresponsabilidad de los mismos en la Diócesis, arciprestazgos y parroquias, según sus dones y carismas. Que, en todo momento,

promuevan el compromiso de los laicos en la formación permanente, en las actividades pastorales de la comunidad, en la transformación de las realidades temporales.

100 Que los ministros ordenados promuevan, animen, ayuden y acompañen, sin hacer distinciones y a todos por igual, los movimientos apostólicos, las comunidades cristianas, los procesos de inspiración catecumenal, los grupos y asociaciones de laicos, sin exclusividades; que potencien más los consejos pastorales y de economía, así como las distintas comisiones o grupos de servicio dentro de la comunidad parroquial (liturgia, catequesis, música sagrada, Cáritas, enfermos, etc.).

101 Que los presbíteros promuevan la dirección o acompañamiento espiritual de los laicos, ayudándoles a realizar y revisar su proyecto de vida cristiana.

Apostolado seglar. Tema 3:

120 Que se fomente el conocimiento, la aceptación mutua y la unidad entre presbíteros seculares, religiosos/as, institutos seculares, asociaciones de fieles, pequeñas comunidades, movimientos apostólicos y el Obispo. Sin perder la propia identidad y -al mismo tiempo- respetando, acogiendo y valorando la función y el carisma de los demás, que se promuevan acciones específicas para lograr un enriquecimiento mutuo, se den signos inequívocos de unidad y, sintiéndose todos complementarios, se trabaje con armonía en la edificación de la Iglesia.

122 Potenciar la participación, cada vez más activa, de los laicos y, por ello, seguir creciendo en la vivencia de la eclesiología de comunión y de participación que nos legó el Concilio. Ofrecer, así, espacios, en una sana y necesaria diversidad y complementariedad, a los carismas y a los ministerios o servicios, cada vez más variados del Pueblo de Dios, como un camino que ayuda a dar más identidad y mejorar el papel tanto de los laicos como de los consagrados, en esta universal llamada a la santidad (Cfr. LG 39).

125 Que, en nuestra Iglesia Diocesana, se defina y se regule el papel que, dentro de su vida y estructura, corresponde a las asociaciones, movimientos apostólicos, grupos, comunidades, etc.; que se haga un estudio para discernir, en cada caso, sobre la presencia, misión y legitimación de los mismos, como cauce válido de experiencia cristiana y de eficacia pastoral al servicio de la edificación del cuerpo de Cristo.

126 Que se realicen celebraciones conjuntas con los diferentes movimientos, grupos y sectores pastorales, a los que se pide la participación en la celebración de la Eucaristía dominical con todos los fieles de la parroquia. Que se tengan, asimismo, convivencias parroquiales que favorezcan el conocimiento y la fraternidad. Que se dé a conocer el calendario de actividades parroquiales, incluyendo lo específico de los grupos y movimientos.

128 Que aquellas cuestiones que afectan o implican a distintas instituciones de la vida diocesana (consagrados/as, parroquias, sacerdotes, movimientos y asociaciones de laicos, etc.), desde el diálogo y la justa autonomía de los carismas, se estudien y se resuelvan en los organismos de corresponsabilidad parroquiales, arciprestales y diocesanos.

129 Que los fieles de toda la Diócesis tengan conocimiento, con la antelación suficiente, de las actividades diocesanas y que se dé prioridad a éstas sobre otras que pudieran organizarse por parte de las parroquias, de las comunidades religiosas o de los movimientos, evitando

superposiciones y desconciertos, con el fin de fomentar la diocesanidad y de expresar la unidad y la comunión eclesial, como signo ante los alejados.

131 Que se haga del arciprestazgo el lugar de la fraternidad sacerdotal, del encuentro de las comunidades parroquiales (sobre todo de sus responsables), del mantenimiento de servicios pastorales comunes y de la coordinación de las actividades pastorales de los consagrados y de los movimientos apostólicos.

138 Constatar que, en los últimos años, los cristianos laicos han crecido en la conciencia de su propia identidad, vocación y misión, lo que significa que, hoy, son muchos más los cristianos que participan con madurez en la vida de la Iglesia y asumen las responsabilidades que emanan del compromiso bautismal. Favorecer actividades que potencien más fuertemente su presencia y su aportación a la Iglesia y a la sociedad.

139 Presentar, según el Concilio Vaticano II, a la Iglesia como Pueblo de Dios, que orienta nuestra mirada a lo que es común a todos los que formamos parte de él. Tener claro que la igualdad de todos los creyentes -ordenados, consagrados o laicos- es anterior a los variados ministerios que desempeñamos para la edificación de la Iglesia (LG 32).

140 Procurar que cada día se entienda mejor la necesidad de la corresponsabilidad en la misión de la Iglesia, en la que los laicos, los ordenados y los consagrados, aunque con diversas funciones, somos todos responsables del bien y de la misión del conjunto. Los cristianos laicos, los consagrados y los sacerdotes han de unirse cada vez más, aceptando en su vida el ministerio jerárquico como un servicio de comunión.

142 Que se incremente, entre los laicos, la conciencia de que tienen el derecho y el deber de manifestar, tanto a los Pastores de la Iglesia como a los demás fieles, su opinión sobre aquello que pertenece al bien de la Iglesia, teniendo siempre en cuenta la utilidad común, la integridad de la fe y la dignidad de las personas (cf. LG. 37; Canon 212 ,2).

143 Que se favorezca, por todos los medios posibles, que los laicos sean sujetos activos y corresponsables, participando, según su misión propia, en los diversos campos de la vida eclesial, bien de forma espontánea, bien a través de servicios organizados o de oficios que se estime oportuno instituir.

144 Que las asociaciones y los movimientos eclesiales, que ayudan a los laicos a vivir su vocación, promuevan acciones concretas encaminadas a evitar el particularismo que lleva a encerrarse en el propio grupo y a no estimar y a no colaborar con las otras formas asociadas de fieles.

145 Que haya renovación periódica de las personas que tienen alguna responsabilidad en las comunidades, movimientos, delegaciones, etc., para que se evite el estancamiento personal y colectivo.

148 Que los presbíteros, los consagrados y los fieles laicos se esfuercen por ser, cada día más, vínculo de unidad y comunión en la parroquia y otros ambientes pastorales.

APOSTOLADO SEGLAR. TEMA 4:

173 Que todos los agentes de pastoral, asuman la necesidad de promover el primer anuncio o kerigma que posibilite una experiencia de fe viva en Jesucristo, tanto para los que

le conocen como para los que no tienen esta experiencia por vivir alejados de la práctica cristiana. Que se potencien los movimientos e iniciativas que tienen como carisma el anuncio del kerigma, aprovechando todos los medios existentes: Cursillos de Cristiandad, Hombres Nuevos, Familias Cristianas, misiones populares, talleres de oración, etc.

181 Que se potencien las opciones pastorales y los grupos o movimientos que se preocupan y trabajan en sentido misionero, teniendo siempre como punto central la parroquia que es la “comunidad de comunidades”.

199 Que, a través del Departamento de Adultos del Secretariado Diocesano de Catequesis, se promueva y se consolide, en todas las parroquias y grupos, la catequesis de adultos.

229 Potenciar, en la Diócesis, la formación doctrinal de todos los miembros de los movimientos de apostolado seglar.

236 Que se promueva y se potencie una formación básica común entre los grupos, las comunidades y los movimientos apostólicos, y que se impulse la formación específica de cada uno según su carisma.

251 Poner los medios suficientes para preparar a sacerdotes, religiosos y seglares, que tengan don para evangelizar a través de los medios de comunicación.

267 Que los laicos cristianos seamos corresponsables con la Jerarquía de la Iglesia, dando testimonio y ejemplo de vida según la misión de cada uno.

TEMA 5.

APOSTOLADO SEGLAR:

286 Que, en nuestra Diócesis, se apoye la presencia evangelizadora y humanizadora de comunidades religiosas, de consagrados y movimientos apostólicos en los barrios y zonas más empobrecidas, como un signo del compromiso de la Iglesia con los pobres (CVI, 1,3).

290 Que se cree, de forma efectiva, un Organismo Diocesano de Pastoral Social (cf. CVI), o que se reestructure el Área de Pastoral Social de tal modo que incluya:

a) las Delegaciones y Secretariados que componen la actual Área de Pastoral Social (Delegaciones de Cáritas y Pastoral de la Salud, Secretariados de Pastoral Penitenciaria, de Migraciones y Apostolado del mar):

b) las acciones y obras socio-caritativas de las Comunidades Religiosas;

c) otras entidades, fundaciones, asociaciones, etc., eclesiales especialmente implicadas en la Pastoral Social.

Que este Organismo esté especialmente responsabilizado de:

* planificar, animar y coordinar la pastoral sociocaritativa en los ámbitos parroquial, arciprestal, insular y diocesano;

* revisar la práctica y la calidad de toda la acción sociocaritativa de la Diócesis;

* hacer confluir, desde el respeto a la naturaleza propia de cada Delegación o Secretariado y al carisma propio de cada Institución, sus objetivos, criterios, orientaciones y motivaciones (CVI II, 3, c);

- * evaluar la práctica y la calidad de la acción sociocaritativa;
- * buscar cauces y medios de cooperación con otras entidades humanitarias.

SECRETARIADO DE APOSTOLADO DEL MAR

Crterios

326 Hacer presente, de modo efectivo, la acción evangelizadora de la Iglesia Diocesana entre los hombres y mujeres del mar, entre sus familias, y en su entorno social, político, económico, sindical, etc.(cf. CD, 18).

Líneas de acción

327 Que en la Diócesis se promueva el funcionamiento efectivo del Secretariado de Apostolado del Mar:

- * realizando una planificación pastoral adecuada;
- * nombrando a un Director responsable de este Secretariado;
- * creando un centro de acogida (STELLA MARIS), atendido pastoralmente por un sacerdote.
- * coordinándose con la Delegación de Ecumenismo.

328 Que, en las parroquias eminentemente marineras -en coordinación con el Apostolado del Mar-, se sensibilice sobre la necesidad de trabajar pastoralmente con los marinos y sus familias.

329 Que la planificación pastoral de este secretariado tenga en cuenta la preparación de agentes de pastoral idóneos para responder a las necesidades específicas de la Pastoral del Mar.

SECRETARIADO DE PASTORAL DEL TURISMO

Crterios

330 Dado el carácter eminentemente turístico de nuestra Diócesis, tener en cuenta, por parte de toda la pastoral diocesana, esta realidad y su incidencia en la vida de los fieles.

331 Afrontar, de manera urgente, por parte de la Diócesis, -con nuevo ardor, nuevos métodos y nuevas expresiones- la Evangelización del ámbito turístico, al que tan vinculado está el desarrollo económico de nuestro pueblo.

Líneas de acción

332 Que en la Diócesis se promueva la renovación de la Pastoral del Turismo y que el Secretariado correspondiente elabore un proyecto pastoral renovado y específico que:

- * atienda efectivamente a los trabajadores del sector;
- * estudie la conveniencia de crear centros de acogida para los trabajadores del turismo con una orientación pastoral específica: acogida-orientación, formación, celebraciones, etc.;
- * prepare y promueva que las personas y comunidades vivan humana y cristianamente su tiempo libre, ejerciendo un turismo razonable;
- * atienda a los turistas y a las poblaciones que los acogen y ofrezca celebraciones adecuadas a los mismos;

- * promueva la preparación de agentes de pastoral para estas tareas;
- * se coordine con la Delegación de Ecumenismo.

333 Que la pastoral de turismo sea sensible ante el desarrollo del turismo rural como medio para conservar las riquezas naturales de nuestra tierra, que garantice un turismo más humano del que todos podamos enriquecernos, no sólo económicamente sino cultural y socialmente.

337 Fomentar la participación de los seglares -como misión propia-, en el ordenamiento de las realidades temporales según el plan de Dios, mediante el apostolado individual y asociado. Entre las actividades individuales, y sin olvidar otras, destacar, por su importancia, el ejercicio de la profesión de acuerdo con los criterios morales.

310 Que la Delegación Diocesana de Pastoral de la Salud elabore un plan concreto de presencia y acción evangelizadora en el campo de la salud y de la enfermedad que incluya:

- * la presencia evangelizadora en los centros sanitarios públicos y privados, residencias geriátricas, etc.;
- * el impulso de la pastoral de la salud en las comunidades parroquiales;
- * la coordinación y colaboración de todas las fuerzas y agentes de pastoral: capellanes, religiosas/os, profesionales, voluntarias/os, visitadores/as, instituciones religiosas, movimientos apostólicos, asociaciones;
- * la sensibilización de la Diócesis y la programación de un plan de formación de los Agentes de Pastoral de la Salud, tanto parroquiales como hospitalarios o de otras instituciones, que incluya: atención pastoral, cuidado personal y sacramental, bioética y deontología sanitaria.

319 Que se apoye y se difunda el asociacionismo de los laicos en asociaciones como PROSAC (Profesionales Sanitarios Cristianos), en movimientos apostólicos como FRATER (Fraternidad Cristiana de Enfermos y Minusválidos), o en diferentes asociaciones civiles y organizaciones de voluntariado.

342 Que en la Diócesis, desde todos sus organismos, movimientos, comunidades, grupos, etc., se realice y/o se tenga en cuenta el análisis de la realidad y el grado de coherencia de ésta con el plan de Dios (lectura creyente), con el fin de que su acción pastoral incida realmente en la transformación de la misma, desde los valores evangélicos, y favorezca, así, la instauración del Reino de Dios.

345 Que se fomente la participación corresponsable de los cristianos en distintos colectivos, grupos, asociaciones (de vecinos, de padres y madres de alumnos, culturales, deportivas, ecologistas, etc.), partidos políticos, sindicatos y otras organizaciones profesionales y de voluntariado, con el fin de promover la justicia social y el bien común según los valores evangélicos y desde la opción preferencial por los pobres. Que se promueva también la colaboración con todos los movimientos y grupos que luchan por mejorar nuestra sociedad, para ser, así, signos y artífices de unión en medio de la sociedad.

357 Que, desde el Secretariado Diocesano de Pastoral Universitaria, se continúen potenciando y proponiendo:

- a) nuevos espacios abiertos donde se debata el compromiso cristiano en la Universidad y de ésta con la Sociedad, ofreciendo y potenciando los grupos y movimientos apostólicos;
- b) el diálogo fe-cultura en lo que es específico del mundo universitario;
- c) la celebración de la fe en la Universidad y en otros lugares;
- d) la implicación directa de los sacerdotes, consagrados y laicos docentes de la Universidad en la Pastoral Universitaria;
- e) la participación, en las actividades pastorales universitarias, de los Colegios Mayores y Residencias Universitarias eclesiales, del Centro de Estudios Teológicos y de los movimientos apostólicos que trabajan en la Universidad;
- f) la denuncia profética de las deficiencias universitarias y de las situaciones injustas que puedan darse dentro de la Universidad;
- g) la coordinación con la Delegación Diocesana de Enseñanza, el Secretariado de Pastoral Juvenil, Pastoral Vocacional, entre otras;
- h) una mayor publicidad e información sobre las actividades de la Pastoral Universitaria;
- i) la creación de plataformas de evangelización en las Escuelas Universitarias y en las Facultades, formadas por alumnos, profesorado y personal no docente que estén presentes en las mismas.

En el campo del TRABAJO

358 Que, desde las comunidades cristianas y los movimientos apostólicos, se promuevan y se fomenten las actitudes propias de los laicos, para que transformen la vida profesional y el mundo del trabajo, según las directrices de la Doctrina Social de la Iglesia,

- * siendo honestos y buenos profesionales;
- * dando testimonio de su fe desde la vivencia de los valores evangélicos;
- * comprometiéndose en la mejora de las condiciones del trabajo;
- * asumiéndolo como un medio importante de realización personal y de servicio al bien común;
- * evitando el afán de ganancia excesiva;
- * evitando la acumulación de empleo y las horas extras que priven a otros de trabajar;
- * avanzando en la línea de compartir el propio trabajo, etc.;
- * comprometiéndose en la búsqueda de nuevas formas de trabajo.

363 Que en la Diócesis:

- * se promuevan y apoyen los movimientos -sobre todo infantiles y juveniles- que desarrollan su tarea educativa, preferentemente, en este ámbito;
- * se creen estructuras e infraestructuras adecuadas para realizar actividades educativo-evangelizadoras en la naturaleza ;
- * que, contemplando la creación como don del Creador, se potencie la educación en el valor y en el respeto por la naturaleza, como “custodios inteligentes y nobles” (RH 15).

368 Que se potencie -en nuestras parroquias, arciprestazgos, comunidades, movimientos, etc.- la creación y la participación en grupos de solidaridad y hermanamiento con los pueblos empobrecidos, apoyando proyectos concretos de promoción integral en esos países.

371 Que los grupos, las comunidades de referencia, la catequesis de adultos y los movimientos apostólicos, fomenten, en nuestra Diócesis, el compromiso cristiano en la vida

pública, y que alimenten y acompañen este compromiso desde la fe vivida y compartida, orada y celebrada.

372 Que se promueva el compromiso apostólico asociado de los seglares, y que se potencien los Movimientos Apostólicos existentes, como cauces que alimenten e impulsen la misión transformadora en medio del mundo, que ayuden a mantener una espiritualidad recia, que aseguren la formación específica para la militancia y que impulsen la transformación de los ambientes socio-políticos.

373 Que se promuevan los Movimientos de Acción Católica.

378 Que se estudie la posibilidad de crear el Consejo Diocesano de Laicos, que estaría formado por representantes de los movimientos, asociaciones, grupos, comunidades, colectivos de militancia cristiana y organismos diocesanos que tienen que ver con la realidad del laicado en la Diócesis.

387 Que se potencien las campañas de solidaridad con los más pobres; que se cuide su difusión y su apoyo efectivos en las parroquias, comunidades, movimientos, etc.

283 Que se pongan los medios adecuados para que los sacerdotes, consagrados y laicos revisen permanentemente:

- * su testimonio de entrega, sencillez evangélica y austeridad;
- * su cercanía “a las angustias y tristezas de nuestro pueblo”, especialmente de los más pobres;
- * su ritmo de vida (propiedades, viajes, tipo de coche, etc.) evitando lujos, ostentación, etc., para no caer en contradicción con la pobreza evangélica;
- * su dedicación al trabajo evangelizador, sin buscar reconocimientos ni éxitos personales.

294 Que todas las Parroquias tengan un grupo de Cáritas; que se creen donde no existan y se potencien y se impulsen los existentes. Que los párrocos sean los primeros animadores y acompañantes del grupo de cada Cáritas parroquial, que estará bajo la dirección de un laico. Que se promueva la participación de un voluntariado creyente, ilusionado, con talante de acogida, cercano, disponible, vocacionado y formado, que incorpore especialmente a jóvenes y a jubilados. Que se asuma la acción social del grupo de Cáritas como una labor propia y respaldada por la comunidad parroquial y que se tengan en cuenta las cualidades de cada uno a la hora de invitar a compromisos concretos.

311 Que en todas las parroquias se constituya el equipo de agentes de Pastoral de la Salud, que desarrolle esta acción pastoral, sensibilizando e informando a la comunidad parroquial sobre su responsabilidad en el servicio sanador. Que se integren en el mismo el párroco, voluntarios laicos, familiares de los enfermos, enfermos y profesionales sanitarios, siempre que esto sea posible. A su vez, que adquieran una adecuada formación pastoral. Que dichos equipos se coordinen en el ámbito arciprestal y diocesano.

316 Que se promueva la participación activa de sacerdotes y/o laicos/as en los Comités éticos y de humanización de nuestros hospitales, según los acuerdos Iglesia-Estado.

317 Que, dadas las posibilidades que ofrece el “Acuerdo Marco sobre asistencia religiosa católica en los centros hospitalarios públicos”, y de cara a que la asistencia religiosa pueda ser desempeñada por seglares y religiosos/as idóneos, es necesario que se promueva la capacitación adecuada personas vocacionadas, para ejercer este ministerio en el campo de la Pastoral de la Salud.

375 Que los laicos cristianos apoyen la creación de asociaciones cívicas que promuevan la participación responsable y comprometida en la vida pública, y que se impliquen en ellas.

390 Promover que, en el descubrimiento de la propia vocación y misión, los fieles laicos, se formen para vivir aquella unidad con la que está marcado su mismo ser de miembros de la Iglesia y de ciudadanos de la sociedad humana en la vida de la familia, del trabajo, de las relaciones sociales, del compromiso político y de la cultura (cf. ChL 59, AA 29).

398 Que se promueva la formación sociopolítica de los laicos, mediante el estudio de la Doctrina Social de la Iglesia, la profundización en la dimensión sociopolítica de la caridad y sus obligaciones en los distintos ámbitos del compromiso temporal. Para ello:

- a) que se cree, en el Centro de Estudios Teológicos, una Escuela de Formación Sociopolítica;
- b) que se creen, progresivamente, escuelas en los arciprestazgos, según las circunstancias y las necesidades;
- c) que se potencie la “Cátedra de Ética y Política” del Centro de Estudios Teológicos, como foro de encuentro y diálogo con personas comprometidas en la vida pública.

399 Que se promueva el conocimiento de la Doctrina Social de la Iglesia desde las parroquias, difundiendo las enseñanzas de documentos como “La Gaudium et Spes”, las encíclicas sociales, “Los católicos en la vida pública”, “La Iglesia y los pobres”, “La caridad en la vida de la Iglesia”, “Cristianos laicos”, etc., para que iluminen, con sus criterios, las situaciones sociopolíticas y la acción sociocaritativa, por medio de charlas, cursos, seminarios específicos, semanas formativas de pastoral social, con materiales asequibles, etc.

400 Que los procesos formativos de los laicos en la fe culminen en una iniciación y preparación para la militancia cristiana en los ambientes; que se promueva su formación para el compromiso sociopolítico.

APOSTOLADO SEGLAR. TEMA 6

409 Que se garantice la cualificación y promoción de agentes de pastoral, consagrados y laicos, en este campo, que comprendan y enseñen a vivir el espíritu profundo de la liturgia como ejercicio del sacerdocio de Cristo.

413 Que la Delegación de Liturgia asuma y se responsabilice de procurar: a). La formación de los Equipos de Liturgia, estableciendo materiales, cursillos, etc. para su preparación; b). Hacerse presente en todos los arciprestazgos y parroquias; y c). Estimular la coordinación de todos los grupos en el nivel diocesano.

417 Que se potencie la formación litúrgica en todos los ámbitos de la vida diocesana (parroquias, grupos, comunidades, movimientos apostólicos, etc.) y que la Escuela Diocesana de Agentes de Pastoral introduzca una preparación específica a este respecto, dirigida especialmente a catequistas y profesores de Enseñanza Religiosa Escolar.

422 Que se realce y se cuide, de forma especial, la Eucaristía dominical sobre cualquier otra, insistiendo, en cuanto sea posible, a aquellas comunidades religiosas que tienen Misa en sus casas durante la semana, para que asistan a la misa parroquial del Día del Señor. De igual modo, a los grupos, movimientos y comunidades, aportando así la riqueza espiritual que viven en su propio carisma.

423 Que aquellos grupos o fieles que celebran habitualmente en la víspera consideren la posibilidad de realzar el Día del Señor con la celebración parroquial de la Eucaristía el Domingo.

456 Que se potencien los servicios eclesiales de los laicos en situaciones concretas (ministros extraordinarios de la comunión y lectores) o de manera permanente e instituida, así como los servicios de Comentador litúrgico, Salmista y Monitor, que pudieran ayudar a la progresiva comprensión del contenido de los signos y gestos litúrgicos. Para ello, que se garantice la debida preparación previa y la coherencia de vida.

468 Que se estime adecuadamente, como cauce de participación litúrgica el valor que encierra la preparación y la celebración de la Eucaristía en pequeños grupos, en orden a favorecer la progresiva participación en la Eucaristía parroquial del Día del Señor.

470 Promover grupos y equipos de cantos en todas las parroquias de tal forma que, en las celebraciones, sean una ayuda al canto de la Asamblea para que el pueblo fiel se una en voz y en espíritu. Que se insista para que los cantos en la Liturgia sean los apropiados en los distintos tiempos, sacramentos y momentos celebrativos. Es necesaria una mayor atención tanto a la calidad del texto como de la música que se utiliza en las celebraciones litúrgicas. Para ello, instruir a los coros, corales, grupos folklóricos o musicales, etc., para que no suplanten la participación de la asamblea, enseñándoles a seleccionar las canciones de acuerdo con los momentos celebrativos y ayudándoles a que hagan buen uso de la música popular.

497 Que se promuevan celebraciones litúrgicas de la Palabra de Dios, especialmente en algunos tiempos fuertes y en aquellos lugares donde en el Día del Señor no se puede contar con la presencia de presbíteros, para que los bautizados se familiaricen con la escucha y vivencia de la misma. Que los laicos a los que se les encomienden estas celebraciones estén suficientemente preparados y manifiesten la adecuada coherencia fe-vida.

APOSTOLADO SEGLAR: TEMA 8.

605 Que las Convivencias de Novios, los Cursos Prematrimoniales, los Encuentros de Matrimonios y los Movimientos Apostólicos de Familia oferten, a los novios, a los próximos contrayentes, a los matrimonios y a las familias, un proyecto de vida basado en el seguimiento de Jesús, en las bienaventuranzas, que les cuestione, les interpele, sobre el consumismo, la insolidaridad, etc., de forma que la familia sea un lugar de acogida, de

encuentro y de comunicación entre sus miembros, abierta y comprometida con las demás familias.

613 Que el Secretariado de Pastoral Familiar, los Movimientos Apostólicos de Familia y los párrocos promuevan en los matrimonios cristianos la figura de un sacerdote como acompañante espiritual.

647 Que los pastores asuman con urgencia el animar a los laicos, que viven en familias cristianas, a formarse en la Doctrina Social de la Iglesia y a asumir el deber de comprometerse en la transformación de las realidades temporales según Dios, participando de acuerdo con sus inquietudes cristianas en distintos colectivos, como sindicatos, partidos políticos, AMPAS, AA.VV., voluntariado, etc.

658 Que en los cursillos prematrimoniales se anime y se invite a los participantes a continuar con la preparación, para que no todo quede en el propio cursillo. Que se les oferten grupos, movimientos y diferentes plataformas de encuentro y de formación en los que vivan y asuman que la fe y la vida pueden y deben ir juntas y que en la sociedad la familia cristiana tiene que ser siempre fermento.

661 Que se potencie, además de los cursillos prematrimoniales, la iniciación a las parejas para que se integren en movimientos apostólicos, en grupos o en catecumenados de adultos, en los que, por medio de la cotidiana y permanente escucha de la Palabra, de la celebración de los sacramentos y de las concretas experiencias de comunión, podrán tener los elementos necesarios para vivir su realidad concreta, teniendo siempre presente al Señor en medio de sus limitaciones y sufrimientos.

APOSTOLADO SEGLAR. TEMA 9.

700 Impulsar la implicación permanente de la Pastoral de Juventud y la Pastoral Vocacional. Por ello, partiendo de la condición de bautizado de todo cristiano, presentar, en el proceso de formación de los jóvenes, las llamadas específicas en la Iglesia: como laico/a; consagrado/a, sacerdote. Procurar que los jóvenes estén informados y suficientemente formados de lo específico de cada vocación.

701 Potenciar la Pastoral de Juventud, con el objeto de poder ofrecer a los jóvenes cauces concretos para que éstos puedan comprometerse, coordinándola con otros campos de la Pastoral: Apostolado Seglar, Catequesis, Cáritas, Universidad, Enseñanza, Misiones, Seminario, Pastoral Penitenciaria, ...

705 Acercarnos todos, laicos comprometidos, sacerdotes, consagrados/as y el Obispo, desde nuestra experiencia de fe, a los jóvenes.

716 Integrar a los jóvenes en la comunidad parroquial, en los movimientos apostólicos o en otras entidades eclesiales dentro del marco diocesano, sin olvidar su presencia en los ambientes (pueblo, barrio, instituto, universidad, familia, etc.) para que puedan desempeñar en ellos su misión.

722 Que se busquen cauces para coordinarse, tanto en el nivel de Secretariado como de encuentro de grupos juveniles, con la Diócesis hermana de Canarias.

728 Que se respete, se valore y se potencie la pluralidad de carismas de los distintos grupos, movimientos, asociaciones, etc., como elemento enriquecedor de la Diócesis.

731 Que se den a conocer todos los movimientos juveniles reconocidos en nuestra Diócesis, para que las parroquias puedan promover en su seno aquellos que mejor respondan a sus necesidades, e inquietudes apostólicas, teniendo en cuenta la situación personal y social de sus propios jóvenes.

737 Que los animadores de los grupos de jóvenes, para ayudarles a hacer una lectura creyente de la realidad, impulsen la revisión de vida, el estudio del Evangelio, la lectura de los documentos del Magisterio de la Iglesia, de los mensajes del Papa y de las pastorales de nuestro obispo.

738 Que, por la importancia que tienen los adultos en la formación de la juventud, el Secretariado Diocesano de Pastoral de Juventud colabore con los grupos de formación de adultos; y participe en la atención formativa a la familia, colaborando estrechamente con el Secretariado de Pastoral de la Familia y potenciando la Escuela de Padres.

Apostolado Seglar: tema 10.

770 Dar a conocer al pueblo de Dios las distintas delegaciones y sus servicios y estar disponibles para ofrecer, a las comunidades parroquiales y a otros colectivos, las orientaciones y el apoyo que puedan necesitar, debiendo mostrar una actitud de acogida por igual a todos los movimientos y asociaciones reconocidos en la Diócesis.

794 Apoyar y estimular el Centro de Estudios Teológicos de Tenerife para fortalecer la enseñanza y la investigación teológica; favorecer el diálogo entre profesores y hombres de ciencia y de las artes; propiciar el encuentro entre la Fe y la Cultura, con el objetivo de formar sacerdotes y fieles cristianos laicos que sean capaces de evangelizar, dando razón de su fe y de la esperanza que los anima en la sociedad actual. (Cfr. Plan de Acción pastoral 198 7-200 0; Comisión de Seminarios y Universidades, objetivo 4º).

795 Valorar adecuadamente, por parte de todos los agentes de pastoral (sacerdotes, consagrados, laicos), la importante labor del Centro de Estudios Teológicos como instrumento para que la cultura sea penetrada por el Evangelio.

800 Suscitar un talante de laico consciente e identificado con su condición laical, que asuma su indispensable labor de corresponsabilidad y que viva con total gozo su pertenencia a la Iglesia Diocesana y lo manifieste así en su entorno secular (familiar, laboral y social).

ASOCIACIONES DE FIELES LAICOS Y MOVIMIENTOS APOSTÓLICOS.

“En las circunstancias actuales, es de todo punto necesario que, en la esfera de la acción seglar, se robustezca la forma asociada y organizada del apostolado” (AA 18).

Criterios

804 Crear un clima de fraternidad y colaboración entre los grupos y movimientos admitidos en la Diócesis, de modo que éstos se sientan vinculados a ella, atendidos y estimulados, todos por igual.

805 Procurar que los sacerdotes tengan conocimiento de las distintas comunidades, asociaciones y movimientos existentes en la Diócesis, especialmente aquellos que se encuentran en el ámbito de su ministerio, y les atiendan adecuadamente sin perder su identidad de sacerdote diocesano; promover y servir, especialmente a aquellos movimientos y asociaciones que, por su incidencia en las circunstancias de la Diócesis, el Obispo recomendará (Cf. AA 24).

Líneas de acción

806 Que se acoja, se apoye y se promueva la formación de grupos cristianos, pequeñas comunidades y movimientos, con talante misionero, que, en comunión con su parroquia y con la Diócesis, profundicen en la fe y en la vida comunitaria. Que sea un lugar de evangelización y fermento eclesial en beneficio de la comunidad diocesana, en coordinación con su zona arciprestal y parroquial.

807 Que se potencien los movimientos de apostolado seglar, como cauces eficaces para llevar el Evangelio a los diversos ambientes. Que estos movimientos estén vinculados a la Diócesis y coordinados entre sí, asumiendo sus opciones pastorales sin perder su conexión con las organizaciones de carácter supradiocesano.

808 Que las hermandades y cofradías pongan, al servicio de las necesidades de la Iglesia en nuestro tiempo, el rico contenido de su espiritualidad y de su tradición, a través de una adecuada renovación de sus estatutos y la actualización de la normativa diocesana vigente, mediante un estatuto marco o un documento normativo.

832 Que, dada la situación de nuestra Diócesis, la parroquia se plantee y organice de cara a la misión. Para ello, la pastoral parroquial:

- * deberá estar coordinada con la pastoral de conjunto: diocesana, arciprestal y de zona;
- * adaptará sus estructuras para llegar a los alejados dando prioridad a aquellas acciones más directamente evangelizadoras;
- * fomentará la existencia en ella de movimientos apostólicos, asociaciones de fieles y pequeñas comunidades de claro talante misionero;
- * integrará y formará a los laicos para el apostolado individual y asociado;
- * distribuirá y coordinará tareas y funciones siendo creativa en su planteamiento;
- * respetará los distintos carismas y los pondrá en diálogo;
- * optará por los pobres y será solidaria.

748 Que la pastoral de conjunto de la Diócesis se organice de tal forma que aparezca como una estructura orgánica, en la que tengan su puesto los sacerdotes y diáconos, los miembros de la vida consagrada y los laicos, promoviéndose la participación de estos últimos en aquellos cometidos que son propios de su condición y en otros puestos que no sean exclusivos del ministerio sacerdotal.

794 Apoyar y estimular el Centro de Estudios Teológicos de Tenerife para fortalecer la enseñanza y la investigación teológica; favorecer el diálogo entre profesores y hombres de ciencia y de las artes; propiciar el encuentro entre la Fe y la Cultura, con el objetivo de formar sacerdotes y fieles cristianos laicos que sean capaces de evangelizar, dando razón de su fe y de la esperanza que los anima en la sociedad actual. (Cfr. Plan de Acción pastoral 198 7-200 0; Comisión de Seminarios y Universidades, objetivo 4º).

795 Valorar adecuadamente, por parte de todos los agentes de pastoral (sacerdotes, consagrados, laicos), la importante labor del Centro de Estudios Teológicos como instrumento para que la cultura sea penetrada por el Evangelio.

LOS FIELES LAICOS.

“Cristo Jesús quiere continuar su testimonio y su servicio por medio de los laicos, los vivifica con su Espíritu y los impulsa sin cesar a toda obra buena perfecta” (LG 34).

Criterios

798 Valorar, por parte de todos, la dignidad del laico en la Iglesia del Señor, “dado que Cristo Jesús quiere continuar su testimonio por su medio, los vivifica con su Espíritu y los impulsa sin cesar a toda obra buena y perfecta” (LG 34). Respetar, por ello, su propia, suscitando la permanente respuesta a su vocación a la santidad y a su compromiso apostólico en medio de la sociedad humana.

799 Ofrecer a los laicos cauces tanto para su formación teológica como para el cultivo de la santidad en el modo peculiar de su estado, así como para su participación consciente y responsable en la vida y en la misión de la Iglesia.

801 Que se establezcan, además de las escuelas de formación teológica existentes, cauces de formación y aliento de la espiritualidad peculiar del laico, y que se resalten, ante los fieles, las figuras de aquellas personas que, desde el laicado, han respondido a la llamada a la santidad.

802 Que se susciten también cauces que cultiven la vida laical de las personas ya comprometidas en algún sector relevante de la sociedad, como profesionales, artistas, intelectuales, políticos, economistas, etc., de modo que su vida sea iluminada por el Evangelio y, a su vez, iluminen con el Evangelio su ámbito profesional.

803 Que se divulguen los derechos y deberes de los laicos que tienen su origen en el sacramento del Bautismo, como fruto de la invitación que Jesús nos hace, en el Evangelio, a su seguimiento, y que se encuentran recogidos en el actual Código de Derecho Canónico, de forma que los fieles laicos sean conscientes de lo que la Iglesia les reconoce, les garantiza y les pide.

813 Potenciar, entre todos los fieles de la Iglesia diocesana (sacerdotes, laicos y consagrados), la conciencia de la parroquialidad; ver en la parroquia, desde la fe, la misteriosa realidad de la Iglesia de Cristo en su concreción más cercana a cada uno; aceptarla como el espacio básico e insustituible de la vida comunitaria y apostólica de la Diócesis, en la que deben confluir los esfuerzos y la atención de los miembros que la componen, tanto a nivel personal como comunitario, de modo que prevalezca el interés y el cariño a la comunidad parroquial.

814 Pedir a los grupos y comunidades existentes en la parroquia que se preocupen de ayudar a los demás fieles a vivir su fe y a fomentar la comunión fraterna, y a fomentar que los laicos tomen, como uno de sus más importantes cometidos, dar vida a sus propias parroquias. Entender la expresión “comunidad de comunidades” no tanto como el resultado de una suma, sino como una unidad en la pluralidad.

819 Instar a que el párroco:

- a). Trate de conocer a sus fieles con los medios pastorales más oportunos: trato personal, visita a las familias, atención a los necesitados, etc.;
- b). Viva en la casa parroquial, facilitando el acceso de sus fieles, y que se muestre con un talante de acogida, espíritu de unión;
- c). Visite a los enfermos de su parroquia;
- d). Luche contra la división y el distanciamiento de sus feligreses;
- e). Anime a la oración, enseñe a orar y se le vea orando;
- f). Estimule a los laicos a vivir su vocación, promoviendo su participación en todas las estructuras parroquiales posibles;
- g). Trate a sus fieles sin discriminación alguna;
- h). Evangelice con su ejemplo de vida y actitud de escucha y, así mismo, sepa acoger la corrección fraterna de los fieles.

FORMACIÓN.

39 Promover e intensificar en las parroquias un proceso constante y permanente de formación en la fe para superar la incoherencia entre fe y vida de algunos cristianos y grupos, y analizar en profundidad sus causas para buscar las vías de solución. Por eso, es necesario potenciar, animar y reavivar en los fieles cristianos la conciencia de que el seguimiento de Jesús se lleva a cabo desde la encarnación en las realidades históricas, políticas y culturales de nuestra tierra, y siempre desde los criterios del Evangelio.

60 Que se potencie y consolide en los laicos la vocación a los ministerios laicales, lectorado y acolitado, habilitándose los cauces y medios adecuados para su formación, por ejemplo en escuelas arciprestales de agentes de pastoral.

67 Promover, en toda la Diócesis, en mayor medida, la formación integral y permanente de los laicos, con más facilidades y posibilidades para realizarla. Potenciar el Centro de Estudios Teológicos y crear centros de formación en las zonas pastorales e islas menores.

83 Que se creen centros de formación en cada zona pastoral (varios arciprestazgos), bajo la dirección de la Vicaría de Pastoral y del Centro de Estudios Teológicos, para potenciar la formación de los laicos en la Diócesis.

99 Que los ministros ordenados tomen conciencia de la identidad y misión de los laicos en la Iglesia, y que potencien y favorezcan la corresponsabilidad de los mismos en la Diócesis, arciprestazgos y parroquias, según sus dones y carismas. Que, en todo momento, promuevan el compromiso de los laicos en la formación permanente, en las actividades pastorales de la comunidad, en la transformación de las realidades temporales.

229 Potenciar, en la Diócesis, la formación doctrinal de todos los miembros de los movimientos de apostolado seglar.

236 Que se promueva y se potencie una formación básica común entre los grupos, las comunidades y los movimientos apostólicos, y que se impulse la formación específica de cada uno según su carisma.

398 Que se promueva la formación sociopolítica de los laicos, mediante el estudio de la Doctrina Social de la Iglesia, la profundización en la dimensión sociopolítica de la caridad y sus obligaciones en los distintos ámbitos del compromiso temporal. Para ello:

- a) que se cree, en el Centro de Estudios Teológicos, una Escuela de Formación Sociopolítica;
- b) que se creen, progresivamente, escuelas en los arciprestazgos, según las circunstancias y las necesidades;
- c) que se potencie la “Cátedra de Ética y Política” del Centro de Estudios Teológicos, como foro de encuentro y diálogo con personas comprometidas en la vida pública.

399 Que se promueva el conocimiento de la Doctrina Social de la Iglesia desde las parroquias, difundiendo las enseñanzas de documentos como “La Gaudium et Spes”, las encíclicas sociales, “Los católicos en la vida pública”, “La Iglesia y los pobres”, “La caridad

en la vida de la Iglesia”, “Cristianos laicos”, etc., para que iluminen, con sus criterios, las situaciones sociopolíticas y la acción sociocaritativa, por medio de charlas, cursos, seminarios específicos, semanas formativas de pastoral social, con materiales asequibles, etc.

400 Que los procesos formativos de los laicos en la fe culminen en una iniciación y preparación para la militancia cristiana en los ambientes; que se promueva su formación para el compromiso sociopolítico.

794 Apoyar y estimular el Centro de Estudios Teológicos de Tenerife para fortalecer la enseñanza y la investigación teológica; favorecer el diálogo entre profesores y hombres de ciencia y de las artes; propiciar el encuentro entre la Fe y la Cultura, con el objetivo de formar sacerdotes y fieles cristianos laicos que sean capaces de evangelizar, dando razón de su fe y de la esperanza que los anima en la sociedad actual. (Cfr. Plan de Acción pastoral 198 7-200 0; Comisión de Seminarios y Universidades, objetivo 4º).

795 Valorar adecuadamente, por parte de todos los agentes de pastoral (sacerdotes, consagrados, laicos), la importante labor del Centro de Estudios Teológicos como instrumento para que la cultura sea penetrada por el Evangelio.

799 Ofrecer a los laicos cauces tanto para su formación teológica como para el cultivo de la santidad en el modo peculiar de su estado, así como para su participación consciente y responsable en la vida y en la misión de la Iglesia.

801 Que se establezcan, además de las escuelas de formación teológica existentes, cauces de formación y aliento de la espiritualidad peculiar del laico, y que se resalten, ante los fieles, las figuras de aquellas personas que, desde el laicado, han respondido a la llamada a la santidad.

ESPIRITUALIDAD.

4. Que en las familia, parroquias, comunidades, movimientos y, de manera especial, en los monasterios de clausura, sin menoscabo de su propio carisma, se enseñe a orar, tanto individual como comunitariamente, ofreciendo para ello espacios adecuados y escuelas de oración.

48 Que, para fomentar la oración, se sensibilice a la comunidad mediante la catequesis, las homilías, la preparación a los Sacramentos; se faciliten en todas las parroquias, y en otros espacios, momentos de oración personal y comunitaria que lleven a la vivencia profunda y personalizada de la fe (talleres o escuelas de oración, grupos de oración, etc.); se fomente expresamente la Liturgia de las Horas, así como otras expresiones de oración de la piedad popular.

74 Fomentar, por parte de los laicos, una profunda y auténtica espiritualidad que:

- a). Reúna, a la vez, la unión con Dios y el testimonio explícito de Jesucristo en la vida y realidades diarias;
- b). Que se comprometa en la comunidad y participe de los Sacramentos de la Eucaristía y Penitencia;
- c). Que haga suyo el estilo y valores de las Bienaventuranzas;
- d). Que fomente la oración personal, familiar y comunitaria;
- e). Que se alimente en la fe mediante la escucha y la meditación de la Palabra de Dios;
- f). Que promueva y realice la justicia social;
- g). Que lleve a la práctica el amor, especialmente con los más pobres y los que sufren.

101 Que los presbíteros promuevan la dirección o acompañamiento espiritual de los laicos, ayudándoles a realizar y revisar su proyecto de vida cristiana.

801 Que se establezcan, además de las escuelas de formación teológica existentes, cauces de formación y aliento de la espiritualidad peculiar del laico, y que se resalten, ante los fieles, las figuras de aquellas personas que, desde el laicado, han respondido a la llamada a la santidad.

CELEBRACIÓN.

44 Procurar, por parte de los responsables de cada parroquia, grupos y movimientos, animar, revitalizar, cuidar y mimar las celebraciones litúrgicas, especialmente la celebración de la Eucaristía, como dimensión fundamental y esencial de la vida de fe de cada cristiano.

422 Que se realce y se cuide, de forma especial, la Eucaristía dominical sobre cualquier otra, insistiendo, en cuanto sea posible, a aquellas comunidades religiosas que tienen Misa en sus casas durante la semana, para que asistan a la misa parroquial del Día del Señor. De igual modo, a los grupos, movimientos y comunidades, aportando así la riqueza espiritual que viven en su propio carisma.

423 Que aquellos grupos o fieles que celebran habitualmente en la víspera consideren la posibilidad de realzar el Día del Señor con la celebración parroquial de la Eucaristía el Domingo.

CUESTIONES GENERALES.

52 La llamada del Señor “Ven y Sígueme”, nos invita a adherirnos a su persona, a su causa, a su destino. Poner, por parte de la Iglesia Diocesana, los medios necesarios para que cada uno de sus miembros, respondiendo a la común vocación a la santidad, pueda discernir y seguir la vocación específica, como fiel laico, miembro de la vida consagrada o ministro ordenado.

60 Que se potencie y consolide en los laicos la vocación a los ministerios laicales, lectorado y acolitado, habilitándose los cauces y medios adecuados para su formación, por ejemplo en escuelas arciprestales de agentes de pastoral.

63 Aunar esfuerzos, por parte de los laicos, los consagrados y los ministros ordenados, trabajando conjuntamente para una mejor coordinación de la pastoral, el mutuo conocimiento y complemento de los carismas, para que sean, ante el mundo, un testimonio de unidad.

66 Clarificar más profundamente, en nuestra Iglesia Diocesana, cuál es el papel de los laicos para que descubran cuál es su vocación y su misión en la misma. Para ello, fomentar la corresponsabilidad de los laicos en los distintos ámbitos (diocesano, arciprestal y parroquial) y en las tareas pastorales que les correspondan.

69 Tomar conciencia, por parte de todos los laicos de la Diócesis, de la necesidad y de la importancia de su apostolado individual en su vida cotidiana (familia, amigos, trabajo, ambientes), para que, con la palabra y el ejemplo, den a conocer las alegrías del Evangelio a todos aquellos que les rodean.

71 Fomentar, en las pequeñas comunidades cristianas, en los procesos formativos de adultos de inspiración catecumenal y en los demás grupos y asociaciones de laicos, junto a la dimensión formativa, humana y espiritual, el compromiso apostólico concreto de sus miembros o del grupo en favor de la evangelización y transformación de la sociedad.

81 Que todos los laicos de la Diócesis tomen conciencia y asuman su responsabilidad en la tarea de la evangelización:

a). Que los laicos fomenten su actividad evangelizadora en las realidades temporales con iniciativas hacia los alejados;

b). Que se formen equipos de laicos de acción misionera, en coordinación con los presbíteros, para evangelizar sectores de alejados en zonas urbanas y rurales;

c). Que promuevan la dignidad integral de la persona humana en el mundo de la droga, la prostitución, etc.;

d). Que los laicos tengan más iniciativas proféticas de denuncia y resolución de situaciones de pobreza, enfermedad, injusticia y marginación, a través de Cáritas o de otras instituciones;

e). Que se comprometan social y políticamente, especialmente en el campo del matrimonio y de la familia, y potencien el bien común, la justicia, el espíritu de servicio, la solidaridad y la paz;

f). Que los políticos cristianos practicantes ejerzan su función según criterios evangélicos y eclesiales;

g). Que se fomente y se acompañe la presencia de seculares cualificados en los medios de comunicación social, y que se facilite a los consagrados y a los ministros ordenados una formación técnica y práctica, que les permita ser testigos creíbles en los medios de comunicación.

120 Que se fomente el conocimiento, la aceptación mutua y la unidad entre presbíteros seculares, religiosos/as, institutos seculares, asociaciones de fieles, pequeñas comunidades, movimientos apostólicos y el Obispo. Sin perder la propia identidad y -al mismo tiempo- respetando, acogiendo y valorando la función y el carisma de los demás, que se promuevan acciones específicas para lograr un enriquecimiento mutuo, se den signos inequívocos de unidad y, sintiéndose todos complementarios, se trabaje con armonía en la edificación de la Iglesia.

122 Potenciar la participación, cada vez más activa, de los laicos y, por ello, seguir creciendo en la vivencia de la eclesiología de comunión y de participación que nos legó el Concilio. Ofrecer, así, espacios, en una sana y necesaria diversidad y complementariedad, a los carismas y a los ministerios o servicios, cada vez más variados del Pueblo de Dios, como un camino que ayuda a dar más identidad y mejorar el papel tanto de los laicos como de los consagrados, en esta universal llamada a la santidad (Cfr. LG 39).

128 Que aquellas cuestiones que afectan o implican a distintas instituciones de la vida diocesana (consagrados/as, parroquias, sacerdotes, movimientos y asociaciones de laicos, etc.), desde el diálogo y la justa autonomía de los carismas, se estudien y se resuelvan en los organismos de corresponsabilidad parroquiales, arciprestales y diocesanos.

129 Que los fieles de toda la Diócesis tengan conocimiento, con la antelación suficiente, de las actividades diocesanas y que se dé prioridad a éstas sobre otras que pudieran organizarse por parte de las parroquias, de las comunidades religiosas o de los movimientos, evitando superposiciones y desconciertos, con el fin de fomentar la diocesanidad y de expresar la unidad y la comunión eclesial, como signo ante los alejados.

138 Constatar que, en los últimos años, los cristianos laicos han crecido en la conciencia de su propia identidad, vocación y misión, lo que significa que, hoy, son muchos más los cristianos que participan con madurez en la vida de la Iglesia y asumen las responsabilidades que emanan del compromiso bautismal. Favorecer actividades que potencien más fuertemente su presencia y su aportación a la Iglesia y a la sociedad.

139 Presentar, según el Concilio Vaticano II, a la Iglesia como Pueblo de Dios, que orienta nuestra mirada a lo que es común a todos los que formamos parte de él. Tener claro que la igualdad de todos los creyentes -ordenados, consagrados o laicos- es anterior a los variados ministerios que desempeñamos para la edificación de la Iglesia (LG 32).

140 Procurar que cada día se entienda mejor la necesidad de la corresponsabilidad en la misión de la Iglesia, en la que los laicos, los ordenados y los consagrados, aunque con diversas funciones, somos todos responsables del bien y de la misión del conjunto. Los cristianos laicos, los consagrados y los sacerdotes han de unirse cada vez más, aceptando en su vida el ministerio jerárquico como un servicio de comunión.

142 Que se incremente, entre los laicos, la conciencia de que tienen el derecho y el deber de manifestar, tanto a los Pastores de la Iglesia como a los demás fieles, su opinión sobre

aquello que pertenece al bien de la Iglesia, teniendo siempre en cuenta la utilidad común, la integridad de la fe y la dignidad de las personas (cf. LG. 37; Canon 212 ,2).

143 Que se favorezca, por todos los medios posibles, que los laicos sean sujetos activos y corresponsables, participando, según su misión propia, en los diversos campos de la vida eclesial, bien de forma espontánea, bien a través de servicios organizados o de oficios que se estime oportuno instituir.

145 Que haya renovación periódica de las personas que tienen alguna responsabilidad en las comunidades, movimientos, delegaciones, etc., para que se evite el estancamiento personal y colectivo.

148 Que los presbíteros, los consagrados y los fieles laicos se esfuercen por ser, cada día más, vínculo de unidad y comunión en la parroquia y otros ambientes pastorales.

267 Que los laicos cristianos seamos corresponsables con la Jerarquía de la Iglesia, dando testimonio y ejemplo de vida según la misión de cada uno.

286 Que, en nuestra Diócesis, se apoye la presencia evangelizadora y humanizadora de comunidades religiosas, de consagrados y movimientos apostólicos en los barrios y zonas más empobrecidas, como un signo del compromiso de la Iglesia con los pobres (CVI, 1,3).

342 Que en la Diócesis, desde todos sus organismos, movimientos, comunidades, grupos, etc., se realice y/o se tenga en cuenta el análisis de la realidad y el grado de coherencia de ésta con el plan de Dios (lectura creyente), con el fin de que su acción pastoral incida realmente en la transformación de la misma, desde los valores evangélicos, y favorezca, así, la instauración del Reino de Dios.

358 Que, desde las comunidades cristianas y los movimientos apostólicos, se promuevan y se fomenten las actitudes propias de los laicos, para que transformen la vida profesional y el mundo del trabajo, según las directrices de la Doctrina Social de la Iglesia,

* siendo honestos y buenos profesionales;

* dando testimonio de su fe desde la vivencia de los valores evangélicos;

* comprometiéndose en la mejora de las condiciones del trabajo;

* asumiéndolo como un medio importante de realización personal y de servicio al bien común;

* evitando el afán de ganancia excesiva;

* evitando la acumulación de empleo y las horas extras que priven a otros de trabajar;

* avanzando en la línea de compartir el propio trabajo, etc.;

* comprometiéndose en la búsqueda de nuevas formas de trabajo.

371 Que los grupos, las comunidades de referencia, la catequesis de adultos y los movimientos apostólicos, fomenten, en nuestra Diócesis, el compromiso cristiano en la vida pública, y que alimenten y acompañen este compromiso desde la fe vivida y compartida, orada y celebrada.

375 Que los laicos cristianos apoyen la creación de asociaciones cívicas que promuevan la participación responsable y comprometida en la vida pública, y que se impliquen en ellas.

390 Promover que, en el descubrimiento de la propia vocación y misión, los fieles laicos, se formen para vivir aquella unidad con la que está marcado su mismo ser de miembros de

la Iglesia y de ciudadanos de la sociedad humana en la vida de la familia, del trabajo, de las relaciones sociales, del compromiso político y de la cultura (cf. ChL 59, AA 29).

800 Suscitar un talante de laico consciente e identificado con su condición laical, que asuma su indispensable labor de corresponsabilidad y que viva con total gozo su pertenencia a la Iglesia Diocesana y lo manifieste así en su entorno secular (familiar, laboral y social).

798 Valorar, por parte de todos, la dignidad del laico en la Iglesia del Señor, “dado que Cristo Jesús quiere continuar su testimonio por su medio, los vivifica con su Espíritu y los impulsa sin cesar a toda obra buena y perfecta” (LG 34). Respetar, por ello, su propia, suscitando la permanente respuesta a su vocación a la santidad y a su compromiso apostólico en medio de la sociedad humana.

802 Que se susciten también cauces que cultiven la vida laical de las personas ya comprometidas en algún sector relevante de la sociedad, como profesionales, artistas, intelectuales, políticos, economistas, etc., de modo que su vida sea iluminada por el Evangelio y, a su vez, iluminen con el Evangelio su ámbito profesional.

803 Que se divulguen los derechos y deberes de los laicos que tienen su origen en el sacramento del Bautismo, como fruto de la invitación que Jesús nos hace, en el Evangelio, a su seguimiento, y que se encuentran recogidos en el actual Código de Derecho Canónico, de forma que los fieles laicos sean conscientes de lo que la Iglesia les reconoce, les garantiza y les pide.

APOSTOLADO. PROPUESTAS ESPECÍFICAS.

70 Potenciar, impulsar y apoyar, por parte de toda la Diócesis, el apostolado asociado de los laicos (grupos y movimientos apostólicos, asociaciones, etc.), como presencia y realización de la misión evangelizadora de la Iglesia en el mundo y como medio de transformación eficaz de las realidades temporales en las que se encuentran inmersos.

72 Presentar y proponer, por parte de los responsables de los procesos formativos de inspiración catecumenal de adultos, jóvenes y niños, además del apostolado individual, el compromiso del apostolado asociado, especialmente de los movimientos apostólicos.

79 Que se den a conocer mejor las características, la organización y los fines de los distintos grupos, movimientos y asociaciones de apostolado asociado; y que los arciprestazgos y las parroquias tengan contacto directo con los movimientos apostólicos de la Diócesis para su implantación en las mismas.

80 Que los diversos movimientos y grupos apostólicos de la Diócesis, a través de la Delegación de Apostolado Seglar, vivan coordinados entre sí y con la Diócesis, que revisen el cumplimiento de sus fines apostólicos y que actúen con criterios de eclesialidad (ChL 30).

84 Que la Diócesis, por medio de la Vicaría de Pastoral, promueva una pastoral específica para la realidad, cada vez más extensa, de mayores y jubilados, de manera que se sientan miembros activos de la Iglesia. Que se potencien, para ello, los movimientos apostólicos de mayores y jubilados.

125 Que, en nuestra Iglesia Diocesana, se defina y se regule el papel que, dentro de su vida y estructura, corresponde a las asociaciones, movimientos apostólicos, grupos, comunidades, etc.; que se haga un estudio para discernir, en cada caso, sobre la presencia, misión y legitimación de los mismos, como cauce válido de experiencia cristiana y de eficacia pastoral al servicio de la edificación del cuerpo de Cristo.

126 Que se realicen celebraciones conjuntas con los diferentes movimientos, grupos y sectores pastorales, a los que se pide la participación en la celebración de la Eucaristía dominical con todos los fieles de la parroquia. Que se tengan, asimismo, convivencias parroquiales que favorezcan el conocimiento y la fraternidad. Que se dé a conocer el calendario de actividades parroquiales, incluyendo lo específico de los grupos y movimientos.

144 Que las asociaciones y los movimientos eclesiales, que ayudan a los laicos a vivir su vocación, promuevan acciones concretas encaminadas a evitar el particularismo que lleva a encerrarse en el propio grupo y a no estimar y a no colaborar con las otras formas asociadas de fieles.

173 Que todos los agentes de pastoral, asuman la necesidad de promover el primer anuncio o kerigma que posibilite una experiencia de fe viva en Jesucristo, tanto para los que le conocen como para los que no tienen esta experiencia por vivir alejados de la práctica cristiana. Que se potencien los movimientos e iniciativas que tienen como carisma el anuncio del kerigma, aprovechando todos los medios existentes: Cursillos de Cristiandad, Hombres Nuevos, Familias Cristianas, misiones populares, talleres de oración, etc.

337 Fomentar la participación de los seglares -como misión propia-, en el ordenamiento de las realidades temporales según el plan de Dios, mediante el apostolado individual y asociado. Entre las actividades individuales, y sin olvidar otras, destacar, por su importancia, el ejercicio de la profesión de acuerdo con los criterios morales.

363 Que en la Diócesis:

* se promuevan y apoyen los movimientos -sobre todo infantiles y juveniles- que desarrollan su tarea educativa, preferentemente, en este ámbito;

* se creen estructuras e infraestructuras adecuadas para realizar actividades educativo-evangelizadoras en la naturaleza ;

* que, contemplando la creación como don del Creador, se potencie la educación en el valor y en el respeto por la naturaleza, como “custodios inteligentes y nobles” (RH 15).

372 Que se promueva el compromiso apostólico asociado de los seglares, y que se potencien los Movimientos Apostólicos existentes, como cauces que alimenten e impulsen la misión transformadora en medio del mundo, que ayuden a mantener una espiritualidad recia, que aseguren la formación específica para la militancia y que impulsen la transformación de los ambientes socio-políticos.

373 Que se promuevan los Movimientos de Acción Católica.

378 Que se estudie la posibilidad de crear el Consejo Diocesano de Laicos, que estaría formado por representantes de los movimientos, asociaciones, grupos, comunidades, colectivos de militancia cristiana y organismos diocesanos que tienen que ver con la realidad del laicado en la Diócesis.

701 Potenciar la Pastoral de Juventud, con el objeto de poder ofrecer a los jóvenes cauces concretos para que éstos puedan comprometerse, coordinándola con otros campos de la Pastoral: Apostolado Seglar, Catequesis, Cáritas, Universidad, Enseñanza, Misiones, Seminario, Pastoral Penitenciaria, ...

728 Que se respete, se valore y se potencie la pluralidad de carismas de los distintos grupos, movimientos, asociaciones, etc., como elemento enriquecedor de la Diócesis.

731 Que se den a conocer todos los movimientos juveniles reconocidos en nuestra Diócesis, para que las parroquias puedan promover en su seno aquellos que mejor respondan a sus necesidades, e inquietudes apostólicas, teniendo en cuenta la situación personal y social de sus propios jóvenes.

770 Dar a conocer al pueblo de Dios las distintas delegaciones y sus servicios y estar disponibles para ofrecer, a las comunidades parroquiales y a otros colectivos, las orientaciones y el apoyo que puedan necesitar, debiendo mostrar una actitud de acogida por igual a todos los movimientos y asociaciones reconocidos en la Diócesis.

804 Crear un clima de fraternidad y colaboración entre los grupos y movimientos admitidos en la Diócesis, de modo que éstos se sientan vinculados a ella, atendidos y estimulados, todos por igual.

807 Que se potencien los movimientos de apostolado seglar, como cauces eficaces para llevar el Evangelio a los diversos ambientes. Que estos movimientos estén vinculados a la Diócesis y coordinados entre sí, asumiendo sus opciones pastorales sin perder su conexión con las organizaciones de carácter supradiocesano.

EN COORDINACIÓN CON:

- LA DELEGACIÓN DE PASTORAL JUVENIL Y
- LA DELEGACIÓN DE PASTORAL VOCACIONAL:

700 Impulsar la implicación permanente de la Pastoral de Juventud y la Pastoral Vocacional. Por ello, partiendo de la condición de bautizado de todo cristiano, presentar, en el proceso de formación de los jóvenes, las llamadas específicas en la Iglesia: como laico/a; consagrado/a, sacerdote. Procurar que los jóvenes estén informados y suficientemente formados de lo específico de cada vocación.

701 Potenciar la Pastoral de Juventud, con el objeto de poder ofrecer a los jóvenes cauces concretos para que éstos puedan comprometerse, coordinándola con otros campos de la Pastoral: Apostolado Seglar, Catequesis, Cáritas, Universidad, Enseñanza, Misiones, Seminario, Pastoral Penitenciaria, ...

- LOS SACERDOTES, LAS PARROQUIAS:

82 Que, en cada parroquia, para superar la incoherencia entre fe y vida, se potencie la realización de un proyecto de vida cristiana que recoja sus diferentes dimensiones. Asimismo, que se invite a los laicos a formarse en la fe en comunidades y procesos de formación de inspiración catecumenal y a formar parte de movimientos apostólicos.

96 Que los ministros ordenados se entreguen con dedicación exclusiva y con mayor dinamismo apostólico a su trabajo pastoral, especialmente acompañando, animando y sirviendo a los grupos, movimientos apostólicos y comunidades. Que, en la medida que sea posible las tareas administrativas sean asumidas por los laicos.

100 Que los ministros ordenados promuevan, animen, ayuden y acompañen, sin hacer distinciones y a todos por igual, los movimientos apostólicos, las comunidades cristianas, los procesos de inspiración catecumenal, los grupos y asociaciones de laicos, sin exclusividades; que potencien más los consejos pastorales y de economía, así como las distintas comisiones o grupos de servicio dentro de la comunidad parroquial (liturgia, catequesis, música sagrada, Cáritas, enfermos, etc.).

101 Que los presbíteros promuevan la dirección o acompañamiento espiritual de los laicos, ayudándoles a realizar y revisar su proyecto de vida cristiana.

131 Que se haga del arciprestazgo el lugar de la fraternidad sacerdotal, del encuentro de las comunidades parroquiales (sobre todo de sus responsables), del mantenimiento de servicios pastorales comunes y de la coordinación de las actividades pastorales de los consagrados y de los movimientos apostólicos.

805 Procurar que los sacerdotes tengan conocimiento de las distintas comunidades, asociaciones y movimientos existentes en la Diócesis, especialmente aquellos que se encuentran en el ámbito de su ministerio, y les atiendan adecuadamente sin perder su identidad de sacerdote diocesano; promover y servir, especialmente a aquellos movimientos y asociaciones que, por su incidencia en las circunstancias de la Diócesis, el Obispo recomendara (Cf. AA 24).

832 Que, dada la situación de nuestra Diócesis, la parroquia se plantee y organice de cara a la misión. Para ello, la pastoral parroquial:

- * deberá estar coordinada con la pastoral de conjunto: diocesana, arciprestal y de zona;
- * adaptará sus estructuras para llegar a los alejados dando prioridad a aquellas acciones más directamente evangelizadoras;
- * fomentará la existencia en ella de movimientos apostólicos, asociaciones de fieles y pequeñas comunidades de claro talante misionero;
- * integrará y formará a los laicos para el apostolado individual y asociado;
- * distribuirá y coordinará tareas y funciones siendo creativa en su planteamiento;
- * respetará los distintos carismas y los pondrá en diálogo;
- * optará por los pobres y será solidaria.

- EL APOSTOLADO DEL MAR.

326 Hacer presente, de modo efectivo, la acción evangelizadora de la Iglesia Diocesana entre los hombres y mujeres del mar, entre sus familias, y en su entorno social, político, económico, sindical, etc.(cf. CD, 18).

327 Que en la Diócesis se promueva el funcionamiento efectivo del Secretariado de Apostolado del Mar:

- * realizando una planificación pastoral adecuada;
- * nombrando a un Director responsable de este Secretariado;
- * creando un centro de acogida (STELLA MARIS), atendido pastoralmente por un sacerdote.
- * coordinándose con la Delegación de Ecumenismo.

- LA PASTORAL DE LA SALUD.

310 Que la Delegación Diocesana de Pastoral de la Salud elabore un plan concreto de presencia y acción evangelizadora en el campo de la salud y de la enfermedad que incluya:

- * la presencia evangelizadora en los centros sanitarios públicos y privados, residencias geriátricas, etc.;
- * el impulso de la pastoral de la salud en las comunidades parroquiales;
- * la coordinación y colaboración de todas las fuerzas y agentes de pastoral: capellanes, religiosas/os, profesionales, voluntarias/os, visitadores/as, instituciones religiosas, movimientos apostólicos, asociaciones;
- * la sensibilización de la Diócesis y la programación de un plan de formación de los Agentes de Pastoral de la Salud, tanto parroquiales como hospitalarios o de otras instituciones, que incluya: atención pastoral, cuidado personal y sacramental, bioética y deontología sanitaria.

319 Que se apoye y se difunda el asociacionismo de los laicos en asociaciones como PROSAC (Profesionales Sanitarios Cristianos), en movimientos apostólicos como FRATER (Fraternidad Cristiana de Enfermos y Minusválidos), o en diferentes asociaciones civiles y organizaciones de voluntariado.